

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.0633824

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **ADAMO TELECOM IBERIA, SAU** ha solicitado autorización para **LINEAS TELEFONICAS SUBTERRANEAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: MAGACELA

VÍA PECUARIA: COLADA DE LOS CALLEJONES, COLADA DE PELA A MAGACELA Y COLADA DE POZO NUEVO

PARAJE O TRAMO: COORD. H-30 X:261671 Y:4311283 (COLADA DE LOS CALLEJONES), X:262169 Y:4311210 (COLADA DE PELA A MAGACELA) Y DESDE X:262197 Y:4311222 HASTA X:263191 Y:4309442 (COLADA DE POZO NUEVO)

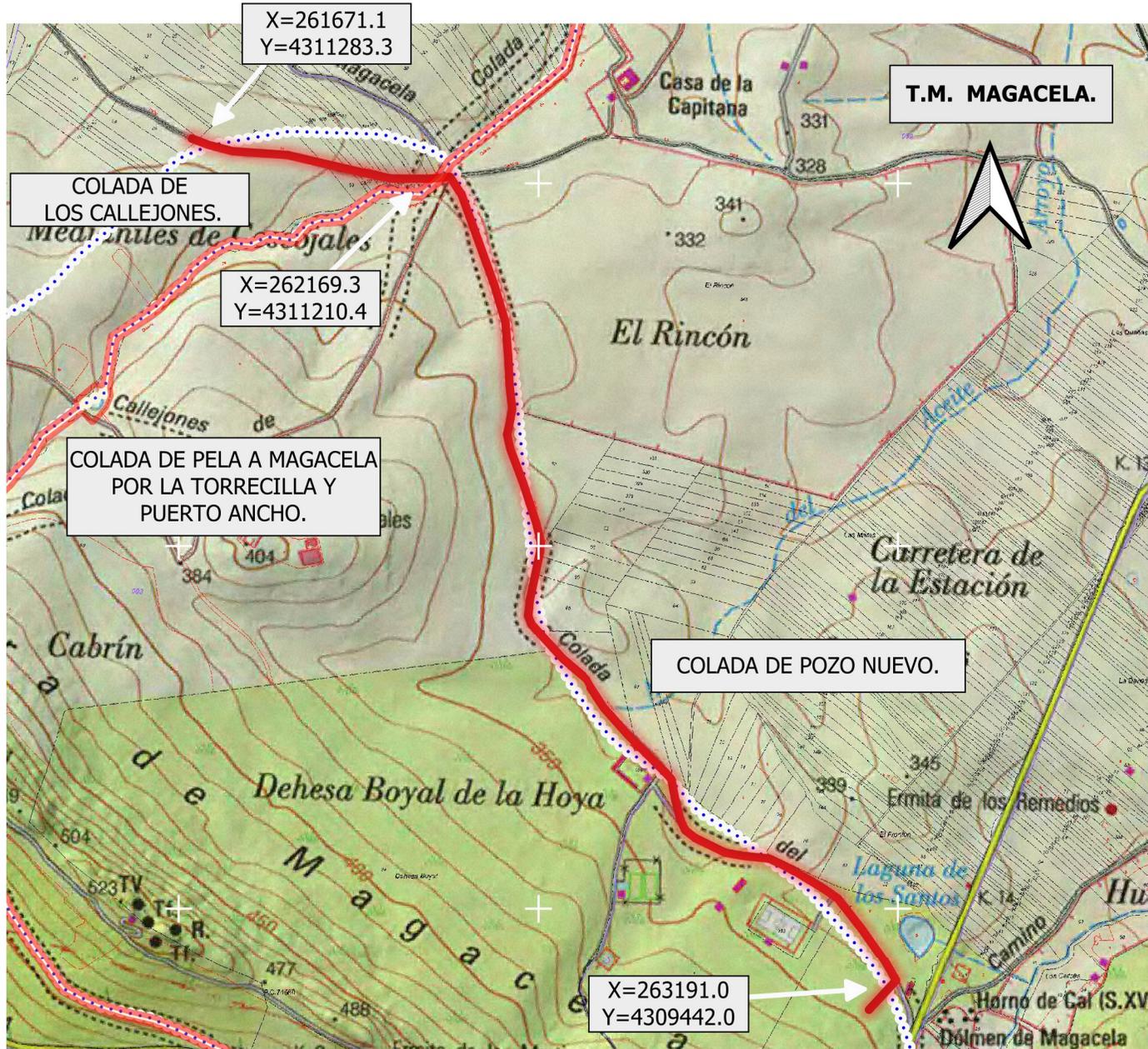
SUPERFICIE: 2334 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-30 N

Tramo comprendido en las coordenadas:

COLADA DE LOS CALLEJONES.
X= 261671.1 Y= 4311283.3..... 8 m.

COLADA DE PELA A MAGACELA.
X= 262169.3 Y= 4311210.426 m.

COLADA DE POZO NUEVO.
X= 262197.0 Y= 4311222.0
X= 263191.0 Y= 4309442.02.300 m.

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....2.334 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de MAGACELA.

La ocupación solicitada para " LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA" por ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. con número de Expediente VPBA. AUT. 338/2024 en los tramos señalados de las vías pecuarias mencionadas, es de 2.334 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- VP Deslindadas
- LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA.
- Inventario VP

COLADA DE LOS CALLEJONES y COLADA DE POZO NUEVO.
Clasificación publicada en el B.O P nº 68 de 19 de marzo de 1960.
COLADA DE PELA A MAGACELA POR LA TORRECILLA Y PUERTO ANCHO.
Deslinde publicado en el D.O.E nº 142 de 23 de julio de 2018.